ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

CAUSAL: PRESTACION DE SERVICIOS

INFORMACION GENERAL

ENTIDAD	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD MOTAVITA
FECHA	ENERO 27 DE 2026
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL ESTUDIO PREVIO	GERENCIA
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO	LAURA CONSUELO CAMACHO VALERO
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS COMO PSICOLOGA PARA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD SEGÚN RESOLUCIÓN DE ASIGNACION No. 877 DE 2025, Y DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, EN LA ESE CENTRO DE SALUD DE MOTAVITA.
PRESUPUESTO OFICIAL	TREINTA MILLONES DE PESOS **($30.000.000)** M/CTE
PLAZO	CINCO (05) MESES

1 ANALISIS DEL SECTOR (Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015)

Por medio del presente, el (la) suscrito (a) titular ENFERMERA PROFESIONAL de la ESE CENTRO DE SALUD MOTAVITA, con fundamento en lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual – Guía para la elaboración de estudios del sector Expedido por Colombia Compra Eficiente, deja constancia de los factores que se constituyen en el análisis del sector económico referente al contrato de Prestación de Servicios, cuyo objeto será **"PRESTACION DE SERVICIOS COMO PSICOLOGA PARA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD SEGÚN RESOLUCIÓN DE ASIGNACION No. 877 DE 2025, Y DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, EN LA ESE CENTRO DE SALUD DE MOTAVITA"**, dentro del cual se considerarán los siguientes aspectos acordes con la proporción al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.

2 PERSPECTIVA LEGAL

Se trata de un contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS**, bajo la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, cuyo objeto será **"PRESTACION DE SERVICIOS COMO PSICOLOGA PARA DAR**

Powered by CamScanner

CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD SEGÚN RESOLUCIÓN DE ASIGNACION No. 877 DE 2025, Y DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, EN LA ESE CENTRO DE SALUD DE MOTAVITA", La modalidad de selección del contratista se fundamenta en lo consagrado en: El literal h del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

3 PERSPECTIVA COMERCIAL

Se trata de un contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS**, que se suscribirá en virtud a la experiencia e idoneidad de la persona que lo ejecutará, dentro del cual el precio a pactarse depende de que los servicios sean idóneos y con la suficiente experiencia en el área de los servicios contratados.

4 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 "Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios de mantenimiento, con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, previa solicitud de presentación de oferta técnica y económica, con fundamento en los estudios y documentos previos propuestos por la entidad, se obtuvo oferta de servicios; sin embargo, se realiza un proceso de búsqueda en el SECOP de objetos similares e histórico, con el fin de establecer el valor de la prestación del servicio, teniendo en cuenta las diferentes variables, como clase de persona; régimen tributario; impuestos municipales; retención en la fuente; especialidad y experiencia del contratista; equipo de trabajo; costos operativos; y demás factores que inciden en la determinación del precio.

5 PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad de Contratación Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional, esta perspectiva **NO APLICA.**

6 PERSPECTIVA FINANCIERA

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad Directa, no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad Financiera, esta perspectiva **NO APLICA.**

7 PERSPECTIVA TÉCNICA

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD MOTAVITA, requiere apoyo para la ejecución de un contrato de servicios cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS COMO PSICOLOGA PARA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD SEGÚN RESOLUCIÓN DE ASIGNACION No. 877 DE 2025, Y DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, EN LA ESE CENTRO DE SALUD DE MOTAVITA".**

Este documento y su contenido es de la E.S.E Centro de Salud de Motavita, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso. Cra. 2 No. 1 – 87 con Calle 2 No 2-27 Motavita, Celular 3115215297, ese@motavita-boyaca.gov.coPágina WEB: ese-centro-de-salud-de-motavita.micolombiadigital.gov.co"Calidad en salud a su servicio"

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES PROPIAS DEL OBJETO Y ALCANCE CONTRACTUAL, QUE COADYUVAN A LA DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO (NIVELES Y TIPOS DE RESPONSABILIDAD).

1. Ejecución de acciones del proyecto de fortalecimiento de atención primaria en salud a través de la operación de equipos básicos de salud, de acuerdo con los lineamientos fijados por el Ministerio de Salud y Protección Social. **2.** Generar y entregar cronograma mensual de actividades en formato dispuesto por Ministerio de Salud y Protección social – Ente territorial o IPS que dé cuenta de todas las acciones y actividades realizadas por los EBS **3.** Realizar consulta y seguimiento por psicología para atención en salud mental dirigida a la población referida en la caracterización, y atención o asesoría psicosocial a familias y a familias víctimas de conflicto armado. **4.** Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación verificado. **5.** Actualización de los instrumentos: a) familiograma, b) APGAR familiar, c) escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT, d) Ecomapa (en base a los hallazgos detectados y dando continuidad a la valoración inicial realizada por el auxiliar de enfermería encargado, aplicación de tamizajes y guías de práctica clínica según criterio clínico y experticia, o demás que se requieran según resolución 3280 de 2018 indicada por MSPS. **6.** Formular el plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores. Realizar el cargue de la información antes mencionada en formatos, software y plataformas que defina el MSPS – Ente territorial o IPS cumpliendo con los lineamientos establecidos. **7.** identificar las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, sexo-género, etnia, entre otras características pertinentes y por familias asignadas en formato, plataforma o software definido por el MPS – Ente territorial o IPS **8.** Gestionar la prestación de servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos) de acuerdo con las necesidades identificadas realizando canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural, jornadas de salud en prestador primario o complementario a través de rehabilitación basada en comunidad en salud mental. **9.** Inducir la demanda de los servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud mental y apoyo al desarrollo de centro de escucha y zonas de orientaciónescolar. **10.** Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieren remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud mental. **11.** Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de las prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno a través de acciones de rehabilitación basada en comunidad en salud mental. **12.** Informar a las familias sobre portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades. **13.** Canalizar la oferta de servicios brindados por otros sectores en el territorio conforme a las prioridades necesidades sociales deja salud identificadas. **14.** Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores. **15.** Digitalizar los instrumentos que sean: diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección – Ente territorial o IPS social para tal fin. **16.** Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las veredas y microterritorios abordados por el equipo. **17.** Socialización de los resultados de la estrategia a con las comunidades atendidas. **18.** Activar los mecanismos de referencia y contra referencia hacia servicios e intervenciones, para garantizar efectividad del 100% en integralidad en la atención. **19.** Suministrar la información que sirva de insumo para la elaboración de la historia clínica y única obligatoria. **20.** Velar por el adecuado diligenciamiento de los registros y actualización de todos los módulos en el software o aplicación dispuesta por el MSPS garantizando la calidad, veracidad y completitud de la información registrada. **21.** Registrar en matriz de canalización los pacientes según el riesgo identificado en

Este documento y su contenido es de la E.S.E Centro de Salud de Motavita, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso. Cra. 2 No. 1 – 87 con Calle 2 No 2-27 Motavita, Celular 3115215297, ese@motavita-boyaca.gov.coPágina WEB: ese-centro-de-salud-de-motavita.micolombiadigital.gov.co"Calidad en salud a su servicio"

Powered by CamScanner

cada familia, mediante el formato establecido para tal fin. **22.** El Número de visitas a realizar según cronograma de actividades concertado entre ESE y Ministerio de Salud y Protección Social, asignadas por coordinación APS que serán 35 intervenciones individuales y 40 planes de cuidado primario mensual, para un total de 175 intervenciones individuales y 200 visitas de plan de cuidado primario durante la ejecución del proyecto. 23. Participar y apoyar las unidades de análisis y análisis de casos realizado por EBS semanalmente. **24.** Reportar las acciones intersectoriales para transformar determinantes de la salud y participar de las salas situacionales, programadas por la secretaria de salud municipal o quien haga sus veces, realizando priorización e informe de los casos de su perfil. **25.** Entregar informe mensual que incluya soportes en físico y digital de las actividades realizadas y diligenciamiento completo de los formatos establecidos. **26.** Elaborar y entregar informe final a los que haya lugar dentro la estrategia de Atención primaria en salud para la vigencia 2026. **27.** Concertar con cada familia los logros a alcanzar y realizar seguimiento según la priorización de hogares. **28.** Todas las demás indicaciones que determine la supervisión con el fin de dar cumplimiento a los convenios establecidos con el Ministerio de Salud Y Protección Social, secretaria de salud territorial o secretaria de salud departamental. **29.** Pagar los aportes a seguridad social integral de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) a que legalmente está obligado.

OTRAS PERSPECTIVAS A ANALIZAR EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL Ó POR QUE
1	¿La Entidad Estatal requiere una persona jurídica o una persona natural? (En esta reflexión se cubren aspectos legales y organizacionales)	Una persona natural o una persona jurídica que cumpla con el perfil requerido	Dada la naturaleza del servicio a contratar, éste requiere ser ejecutado por una persona natural o jurídica que posea una experiencia relacionada con el objeto del contrato y cuyo perfil corresponda a conocimientos en **TEMAS RELACIONADOS CON VISITAS DOMICILIARIAS EN EJECUCION DE PROGRMAS DE SALUD**
2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (En esta reflexión se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo)	**Experiencia como TEMAS RELACIONADOS CON VISITAS DOMICILIARIAS EN EJECUCION DE PROGRMAS DE SALUD**, según el caso.	El contratista debe acreditar experiencia relacionada con el objeto del contrato.
3	¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios requeridos?	SI	N.A.
4	¿Cuál fue el Valor del Contrato en vigencia anterior?	N.A	N.A.
5	¿Cuál fue la estructura del Contrato en la vigencia anterior?	N.A	N.A.

Este documento y su contenido es de la E.S.E Centro de Salud de Motavita, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso. Cra. 2 No. 1 – 87 con Calle 2 No 2-27 Motavita, Celular 3115215297, ese@motavita-boyaca.gov.coPágina WEB: ese-centro-de-salud-de-motavita.micolombiadigital.gov.co"Calidad en salud a su servicio"

Powered by CamScanner

6	¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?	N.A	N.A.
7	El tipo de remuneración recomendada Para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficacia del Proceso de Contratación. Es decir, como se hará el Pago: Puede ser con anticipo, sin anticipo, un valor mensual fijo, un valor por hora trabajada por hora ejecutada, cuota Litis, o una combinación de las anteriores.	**CINCO PAGOS MENSUALES,** previa presentación de informes.	Por tratarse de un contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS**, el cual requiere del cumplimiento de las actividades pactadas dentro del contrato y certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
8	¿De qué manera se pactara la entrega de los bienes o servicios contratados?	Informe de Actividades	Por tratarse de un contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS,** cual requiere del cumplimiento de las actividades contempladas, así como la certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
9	¿Cuál será el plazo de ejecución a pactar, el cual será el más favorable para la entidad y para el contratista de tal manera que se cumpla a cabalidad con el objeto del contrato?	**CINCO (05) MESES**, contados desde la suscripción del Acta de Inicio.	De acuerdo a las actividades programadas y la necesidad descrita es tiempo suficiente para cumplir con el objeto contractual.

Ahora bien, teniendo en cuenta que no hay tarifa reguladora para este tipo de servicios por parte del sector que los agrupa, es posible contratar con una persona natural o jurídica, encontrando que la administración de la entidad, en los últimos años no ha tenido ningún inconveniente con la prestación de servicios similares en mención, en consecuencia, el valor del presente contrato, incluidos los gastos administrativos, se ajusta al análisis planteado mediante el presente documento.

Nombre: ***LUZ MARINA CARDENAS MONTAÑEZ***
Cargo: Titular Enfermera Profesional

Este documento y su contenido es de la E.S.E Centro de Salud de Motavita, se prohibe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso. Cra. 2 No. 1 – 87 con Calle 2 No 2-27 Motavita, Celular 3115215297, ese@motavita-boyaca.gov.coPágina WEB: ese-centro-de-salud-de-motavita.micolombiadigital.gov.co"Calidad en salud a su servicio"

Powered by CamScanner